028

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 22 MAR. 2022

VISTO el Expediente N° E-13270-2022 Ámbito: SRPG del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Reparación de un equipo informático tipo laptop marca Bangho modelo BES E6 adquirido mediante Expte E-N° 22149-2020.

Que a través de la nota fundada a orden N° 2, se efectuó el pedido de autorización al Secretario de Coordinación Política.

Que en orden N° 2 del expediente citado en el VISTO, luce la debida conformidad del Secretario de Coordinación Política en relación a la continuidad del trámite correspondiente a la presente compra directa.

Que, por su parte, luce incorporada en los actuados la oferta presentada por la firma DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2, la cual se ajusta a los términos de la solicitud formulada por el área.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por adjudicación simple- N° 00009/2022, – Raf 121, C.J.Uo. 1-16-1 de la Secretaría de Representación Política del Gobierno, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL , CUIT N° 27-13677312-2 , por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS ($ 18.650,00), la cual se ajusta con lo expuesto en lanota fundada.

Que de acuerdo a la convocatoria efectuada a través de Disposición DGAF-SCP N° 002/22, y la publicación correspondiente a orden 10, no surgen oposiciones a la presente contratación, pudiendo continuar con el presente trámite.

Que a orden 18 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674 – anexo – artículo 34° - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 14 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

G.T.F.
AVS

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, y Resolución O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 417/20, Anexo II, N° 4555/19 y Nº 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00009/2022, – Raf 121, C.J.Uo. 1-16-1, compra directa por adjudicación simple, para la Reparación de un equipo informático tipo laptop marca Bangho modelo BES E6 adquirido mediante Expte E- Nº 22149-2020, a la firma DAVICO GLORI RAQUEL CUIT Nº 27-13677312-2, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS ($ 18.650,00). Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Representación Política del Gobierno, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 1600UG, U.G.C. UC1600, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P. Nº 028 /22.

G.T.F.
AVS

Dr. Walter Garay
SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur